

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para esta entidad y en el acuerdo que con fecha veintinueve de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace a mi cargo, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía correo electrónico el día veintiséis de octubre del presente año, consistente en *“Último acuerdo llevado a cabo en mi caso. Expediente 118/2000. Deseo saber cual es el último trámite realizado de mi caso para conocer el estado actual del mismo. Gracias”*; fue turnada a la Unidad de Enlace del Tribunal Contencioso Administrativo del Gobierno del Estado de Sonora, con domicilio en Calle Bravo No. 48, Esquina con Dr. Hoeffler, Colonia Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01(662) 2175566 y 2120712 Ext. 103, cuyo Titular es la Lic. Emma Guadalupe Millán Castro; lo anterior en virtud de que la solicitud es competencia de dicha dependencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.